

EL TRABAJO DE CUIDADOS EN LOS HOGARES MEXICANOS

Teresa Jácome*

Palabras clave:

cuidados
corresponsabilidad
política pública

Todas las personas, en algún momento de nuestras vidas, necesitamos o necesitaremos de cuidados de distinto tipo. Por ser México un país con una estructura poblacional joven, las actuales actividades de cuidado en los hogares se dirigen principalmente a niñas, niños y adolescentes.¹

El inminente proceso de envejecimiento poblacional, y la cada vez más frecuente presencia de enfermedades crónico-degenerativas o discapacidades físicas y neuro-psiquiátricas, incrementarán a futuro la demanda de cuidados. En los hogares, esta demanda la satisfacen las familias principalmente, y en algunos casos las mujeres de forma exclusiva, lo que representa para ellas un exceso de trabajo no remunerado y la limitación de sus oportunidades para desarrollar otras capacidades y autonomías,² incluyendo su tiempo para el esparcimiento y el descanso en detrimento de su calidad de vida y del ejercicio de sus derechos humanos.

La creciente demanda de cuidados obliga a que se le considere una prioridad nacional y un tema de política pública que debe ser abordado con perspectiva de género y de derechos humanos; asimismo, a que se le planifique y redistribuya de forma interinstitucional e interpersonal, para que se atienda con corresponsabilidad social compartida entre el Estado, el mercado laboral, la comunidad y las familias.

En México existe una importante omisión del Estado en cuanto a provisión de servicios para el cuidado (centros de cuidado infantil, casas de día para personas adultas mayores, transporte de personas enfermas, cobertura de servicios de salud). El mercado es una vía insuficiente para proveer servicios a quienes los necesitan. En términos generales, la población carece de recursos para pagar servicios sanitarios a precios de mercado, y, menos aún, servicios de cuidado (Durán, 2012: 235).

En todo el mundo, las demandas para el cuidado de la salud crecen a un ritmo más acelerado que el resto de la economía. Las demandas satisfechas desde el mercado, mediante empresas o servicios públicos, consumen proporciones crecientes de los recursos económicos; pero también significan inversiones en capacidad productiva, especialmente las

aplicadas a la población infantil y juvenil (Fraumeni, 2005:11; citado en Durán, 2012:236).

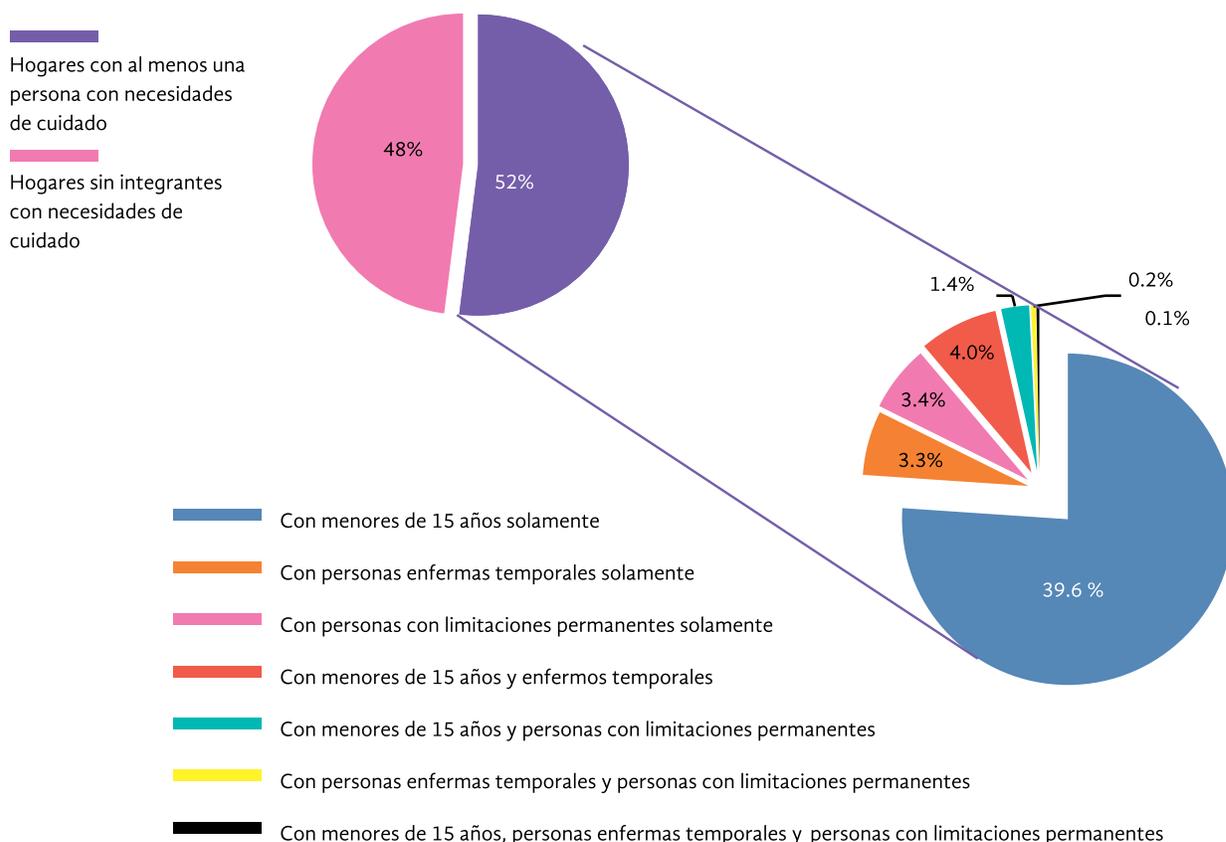
Ofrezco aquí datos de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (Elcos) 2012, que fue realizada para producir información sobre las necesidades de cuidado en los hogares, y sobre las/os cuidadoras, para determinar si existe una sobrecarga de trabajo para las mujeres que haya representado una barrera para su inserción laboral o su inserción en condiciones precarias. La Elcos identificó a quienes requieren de atención y cuidados³ en los hogares y a quienes los brindan.⁴

NECESIDADES DE CUIDADO, CUIDADORAS Y CUIDADORES

El tipo de cuidado y su intensidad dependen de las necesidades específicas de las personas que lo requieren; de igual modo, en todo el país las características de las personas cuidadoras son heterogéneas.

En 52% de los hogares urbanos vive una persona, cuando menos, que recibe cuidados, y en 5.8% conviven personas con diferentes necesidades de cuidado. En la actualidad, lo más común es el cuidado exclusivo a niñas y niños, que se realiza en 39.6% de los hogares (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual de hogares por condición de necesidades de cuidado de sus integrantes y tipos de personas con necesidades de cuidado a su interior



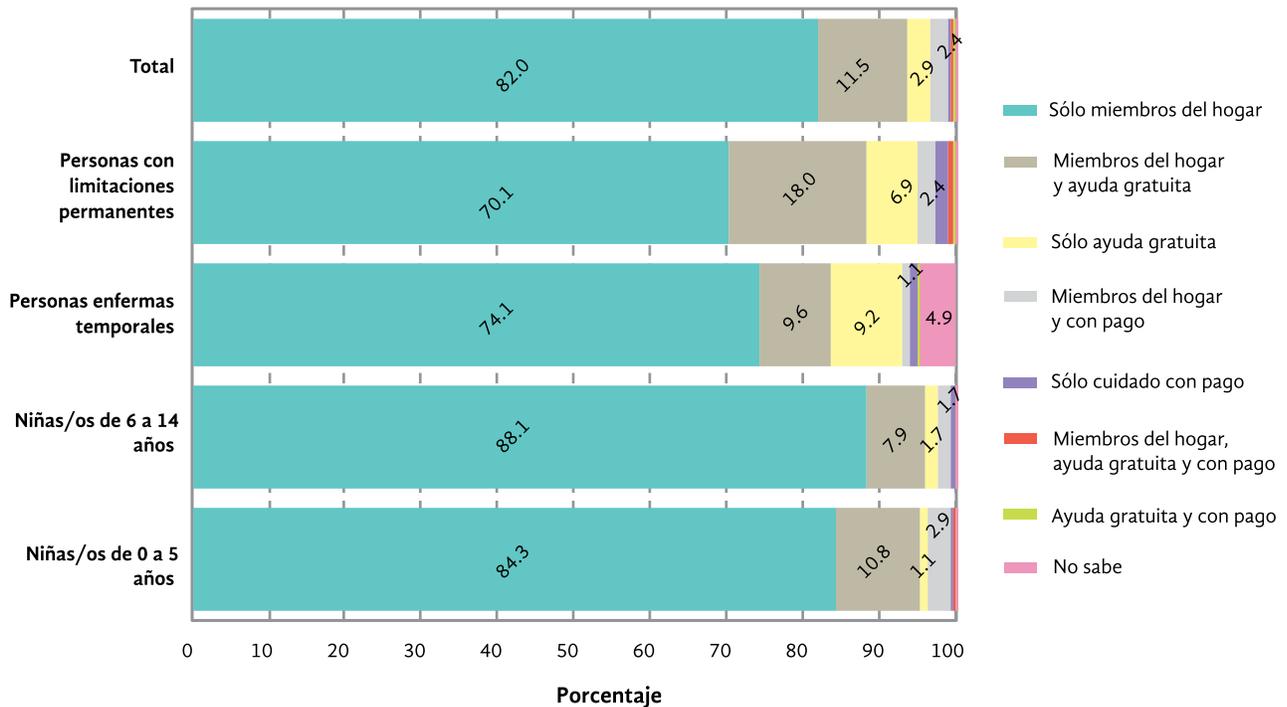
Fuente: Inmujeres con datos ponderados de la Elcos 2012.

PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO DE CUIDADO EN LOS HOGARES

La mayor parte de este trabajo, por parte de miembros o no del hogar, no se retribuye. De las personas enfermas temporales y las personas con discapacidad o limitaciones permanentes, 9.2% y 6.9%, respectivamente, reciben el cuidado exclusivo y gratuito de personas de otros hogares; es difícil que haya quien

disponga de medios económicos para pagar por el cuidado; aunque es poco frecuente, las/os niños menores de 5 años y las personas con limitaciones permanentes, grupos de población con mayor dependencia de cuidado, son quienes más reciben cuidado pagado, además del gratuito (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Distribución del cuidado en los hogares, según personas que lo reciben



Fuente: Inmujeres con datos ponderados de la Elcos 2012.

Si bien en el trabajo del cuidado participan mujeres y hombres, en 59.1% de los casos el trabajo es femenino exclusivamente, con un porcentaje mayor en el cuidado de menores, lo que refleja su asignación social al cuidado y crianza de los hijos. La participación masculina exclusiva es mayor en los cuidados de enfermos temporales o con discapacidad; cabe mencionar que alrededor de una quinta parte de los hombres cuidadores de dichos enfermos son adultos mayores de 60 años (Inmujeres, 2013). El trabajo compartido es más frecuente en el cuidado de menores (ver gráfica 3).

Las mujeres invierten más tiempo en el cuidado. Datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2009, señalan que cada semana las mujeres dedican 11.6 horas, en promedio, al cuidado de menores de 15 años, mientras los hombres invierten 5.1 horas; a cuidar personas con discapacidad y/o enfermas crónicas, las mujeres dedican 8.7 horas semanales y los hombres 6.9.⁵

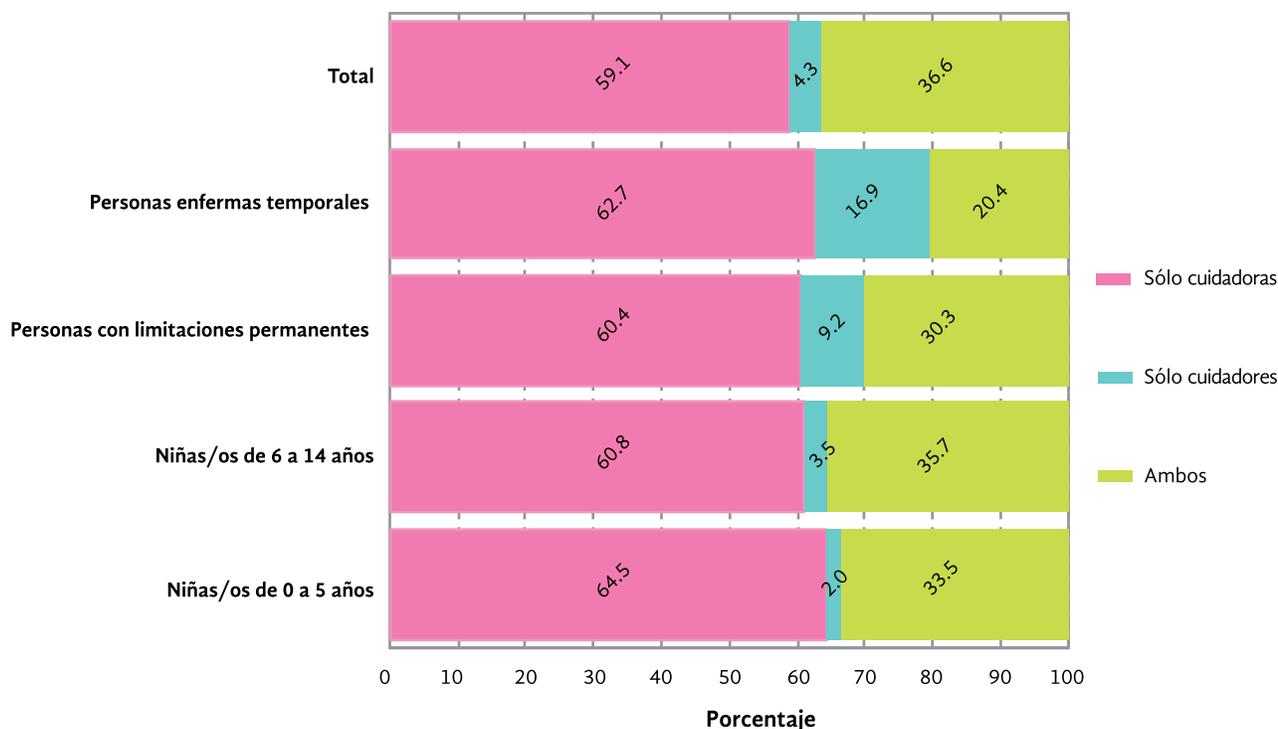
El trabajo de cuidado no remunerado tiene valor social y económico, evidente en la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares. Equivale a

6.8% del Producto Interno Bruto (PIB) y es el de mayor aporte al valor económico del trabajo no remunerado total, equivalente a 19.7%. Tres cuartas partes de dicho valor son aporte femenino (Inegi, 2014).

El nivel educativo no difiere entre cuidadoras y no cuidadoras; pero los hombres cuidadores tienen, en promedio, dos años más de escolaridad que los no cuidadores, lo que indica que la escolaridad pudiera

estar contribuyendo a una mejor distribución de las tareas de cuidado en el hogar (Jácome, 2014). Lo anterior coincide con los resultados de encuestas sobre uso del tiempo, que muestran que los hombres más escolarizados participan en mayor medida en el trabajo doméstico, y con estudios que señalan un nivel de educación alto en los hombres con patrones de uso del tiempo distintos a los tradicionales (Rivero y Hernández, 2014).

Gráfica 3. Distribución del cuidado en los hogares, por sexo de la persona cuidadora, según la persona que lo recibe



Fuente: Inmujeres con datos ponderados de la Elcos 2012.

COMENTARIOS FINALES

Existe una interconexión entre las dinámicas demográfica y epidemiológica y las demandas de cuidado. Es relativamente fácil prever el aumento de la población dependiente de cuidado que se sumará a los requerimientos de la población infantil; no ocurrirá igual con la oferta potencial de cuidados, ya que no se trata de una categoría demográfica, sino social y política.

Es prioritario que se reconozca al cuidado como un bien público y un derecho; que el Estado asuma la responsabilidad que ha delegado a las familias; que se generen condiciones para una efectiva corresponsabilidad social del cuidado, y que se consideren las desigualdades de género existentes y las disparidades socioeconómicas, culturales y territoriales.

No se trata sólo de la provisión de servicios, infraestructura y nuevas tecnologías para el cuidado y la atención en salud; es necesario impulsar un cambio cultural y legislativo que garantice el ejercicio del derecho de cuidar y ser cuidado.

Hacen falta también políticas de cuidado articuladas con las de empleo y desarrollo económico, que impulsen la participación económica femenina y motiven la participación masculina en el trabajo de cuidado. El logro de un modelo universal de cuidado “todos proveedores, todos cuidadores” contribuirá al logro de la igualdad de género (Lamaute-Brisson,

2013) lo cual, se ha visto, es fundamental para reducir la pobreza y mejorar los índices de desarrollo humano y crecimiento económico.

El diseño de políticas públicas para el cuidado requiere de información confiable y periódica, para lo cual es indispensable el fortalecimiento de encuestas, como la Elcos y las de uso del tiempo, así como la difusión de sus resultados.

AGRADECIMIENTOS

La autora agradece a Claudia Ramírez Núñez por el procesamiento de datos de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (Elcos), 2012.

* Instituto Nacional de las Mujeres,
tjacome@inmujeres.gob.mx

Notas

¹ Referido a cuidados directos, que son los que se establecen en una relación interpersonal: ayudar a alguien a vestirse, bañarse, comer, ir al doctor, acompañarle a algún lugar, suministrarle medicamentos o terapias, hacerle compañía y otras. No se hace referencia a cuidados indirectos, como son la preparación y servicio de alimentación, limpieza de la vivienda, limpieza y cuidado de ropa y calzado; ni a los pasivos: estar al pendiente mientras se hacen otras cosas. Tampoco se hace referencia a los cuidados simbólicos o de tipo emocional que forman parte importante del cuidado.

² Se trata de la autonomía económica —que se explica como la capacidad de las mujeres para generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres, considerando el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía—, y la autonomía en la toma de decisiones —que se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones—. (CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe). Disponible en: <http://www.cepal.org/oig/aeconomica>.

³ La Elcos fue levantada por el Inegi a solicitud y con la colaboración del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). En su definición de “enfermos temporales” señala que: “son personas de cualquier edad, incluyendo niñas, niños y personas adultas mayores, que ya sea por enfermedad o accidente requieren que otras personas les brinden cuidados. Son personas que en cuanto sanen podrán retomar sus actividades cotidianas y no necesitarán más del cuidado de otras”; define a las “personas con discapacidad o con limitaciones permanentes” como: “personas de cualquier edad que no puedan realizar por sí mismas actividades que otras de su misma edad sí pueden. Se trata de personas con limitaciones físicas y/o mentales, cuya característica fundamental es que requieren que otra u otras personas les den cuidados continuos o permanentes”. También identifica a las/os niños menores de 15 años que reciben cuidados en sus hogares. Se hizo el corte de edad en la que terminan la educación básica y de alguna manera, aunque no necesariamente, tienen un mayor nivel de dependencia de cuidados. Dentro de este grupo se separan a los menores de 5 años porque en esa primera infancia las necesidades de cuidado son más específicas y demandantes.

⁴ Véase anexo en la versión electrónica. El cuestionario, la base de datos y otros documentos de la encuesta están disponibles en: <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/bdsocial/index.php/eder/17-acervo/acervo/334-encuesta-laboral-y-de-corresponsabilidad-social-elcos-2012>

⁵ Si sumamos el cuidado pasivo invertido en el cuidado “estar al pendiente de”, las cifras ascienden a 26.2 horas de cuidado semanal a menores de 15 años, por parte de las mujeres, y a 10.9 horas por parte de los hombres; suman 25.1 y 16.7 horas para el cuidado de personas con discapacidad o enfermedades crónico-degenerativas, por parte de mujeres y hombres, respectivamente. En el 2015 estarán disponibles los resultados de la más reciente Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014.

Referencias

- DURÁN, MARÍA DE LOS ÁNGELES (2012), *El trabajo no remunerado en la economía global*, Fundación BBVA, Bilbao.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2014), "Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México", 2012, *Boletín de prensa*, Núm. 121/14. Aguascalientes, Ags. México.
- _____, E INMUJERES (2009), *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)*, 2009. Base de datos. Disponible en: <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/bdsocial/index.php/enut/17-acervo/acervo/260-encuesta-nacional-sobre-uso-del-tiempo-enut-2010>, y en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/enut/enut2009/default.aspx>
- _____, (2012), *Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS)*, 2012. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/elcos/default.aspx>, y en: <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/eder/17-acervo/acervo/334-encuesta-laboral-y-de-corresponsabilidad-social-elcos-2012>
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES) (2013), *El trabajo de cuidado en los hogares mexicanos, ¿Responsabilidad compartida?*, México, Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101231.pdf
- JÁCOME, TERESA, (2014), "¿Quién cuida a quién? Diferencias entre mujeres y hombres que realizan trabajo de cuidado en el hogar", en Pacheco, Edith (Coord.), *El trabajo de cuidados y el trabajo remunerado en México. Un análisis de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social, 2012*, Instituto Nacional de las Mujeres y El Colegio de México.
- LAMAUTE-BRISSE, NATALIE (2013), "Redistribuir el cuidado: para un nexo de políticas públicas", en Calderón, Coral (Coord.), *Redistribuir el cuidado. El desafío de las políticas públicas, Cuadernos de la Cepal 101*, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- RIVERO, ESTELA Y ANAIRIS HERNÁNDEZ (2014), "No todo el tiempo es igual: variaciones en los patrones de uso del tiempo en México", en García, Brígida y Edith Pacheco (Coords.), *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*, ONU Mujeres y El Colegio de México, 2014.